

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
24
FECHA
- 4 SEP 2014

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1108 de fecha 08/04/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 362 de fecha 01/04/2013
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de TALLER INOFENSIVO ubicado en calle/avenida/camino BOMBERO RAMON CORNEJO N° 0888-0890 Lote N° 278-280, manzana 9, localidad o loteo QUINTAS RESIDENCIALES EL SALTO sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1108-14
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1108-14 de fecha 08/04/2014, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MANUFACTURAS DE GOMA LTDA.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MARIO AUAD FACCUSE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
RENE ARTURO DE LA VEGA FUENTES		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL		R.U.T.
REGISTRO		CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	107	03-oct.-13

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	TALLER INOFENSIVO
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	796,49		796,49
EDIFICADA TOTAL	796,49		796,49
TOTAL TERRENO	1.335,60		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	0,60	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,60
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	7 mts.	7 mts.	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	100%
RASANTES	60° Y 70°	60° Y 70°	ANTEJARDIN	3 mts.	3 mts.
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8 + 1 de carga	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8 + 1 de carga
-----------------------------	----------------	---------------------------	----------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	8 + 1
OTROS (ESPECIFICAR):	1 Taller Inofensivo	

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
		G-3
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5% % \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27974219	FECHA 07/08/14

[Firma]
APS/JHZ/FSH/sh_27.08.2014

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
Lamina 1/2	Planta ubicación, Cuadros de calculo de superficie, ocupación y estacionamientos.
Lamina 2/2	Planta del primer piso

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- Se aprueba la modificación de las plantas de arquitectura en: a) se agrega bodega y oficina. b) se modifican estacionamientos. El destino de la edificación es Taller Inofensivo.
- 2.- Cuenta con Certificado N° 4169 de fecha 18.03.2013 de Calificación de Actividad Inofensiva emitido por la Seremi de Salud, para el destino de Taller de Fabricación de Artículos de Goma.
- 3.- No se consideran obras referente a la torres soporte de antena.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas, deberá instalar letrero indicativo de obra en la fachada principal del predio, individualizando Permiso de Edificación, Destino de la edificación, número de pisos, Propietario, Arquitecto, Constructor y Telefonos de contacto.
- 5.- Deberá acreditar la reposición o conservación de las obras de pavimentación al momento de solicitar la recepción de las obras.
- 6.- Deberá acreditar la recepción de areas de arborización por parte de la Dirección del Medio Ambiente y Ornaro Municipal (DIMAO), al momento de solicitar la recepción de las obras.
- 7.- Este permiso se debe recepcionar.

21/04/18/2014